

**FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL**

Clave: 200C01000 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

Criterio de Mejora:  Criterio Normativo:  7

Fecha de elaboración: 3 de diciembre de 2021 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 9 de diciembre de 2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 32

Número de acciones para 2021: 17

**CUARTO REPORTE**

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
7	Lineamientos de Operación de las Bibliotecas DIFEM	N/A	N/A	N/A	N/A	Actualización	07/2021	Oficios No. 200C0101070200L/31 3/2021 200C0101100100S/27 3/2021 200C0101070000L/61 2/2021 200C0101100200S/19 8/2021 200C0101100100S/16 4/2021 200C0101070000L/28 2/2021  Los integrantes de la Junta de Gobierno del DIFEM aprueban los Lineamientos de Operación de las Bibliotecas DIFEM mediante Acuerdo DIFEM-085-003-2021.	60	Dirección de Servicios Jurídico-Asistenciales e Igualdad de Género

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas: Se solicita la Reconducción de la acción para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022

<p>Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</p> <p>Mtro. Policarpo Montes de Oca Álvarez Director de Servicios Jurídico-Asistenciales e Igualdad de Género.</p>	<p>Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p> <p>Lic. Alejandra Guadalupe Rello Rodarte Jefa de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información.</p>	<p>Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</p> <p>Lic. Miguel Ángel Torres Cabello Director General del DIFEM.</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca de Lerdo, México, a 06 de Agosto de 2021  
Oficio No. 200C0101070200L/313/2021

**MTRO. POLICARPO MONTES DE OCA ÁLVAREZ**  
**DIRECTOR DE SERVICIOS JURÍDICO ASISTENCIALES**  
**E IGUALDAD DE GÉNERO**  
**PRESENTE**

En atención al oficio 200C0101100100S/273/2021, turnado por la Lic. Alejandra G. Rello Rodarte, Jefa de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información, mediante el cual nos da el Visto Bueno de los "Lineamientos de Operación de las Bibliotecas del DIFEM.

Al respecto, remito a Usted los lineamientos en comento en medio impreso y magnético, a efecto de que sean sometidos ante Junta de Gobierno, y así poder continuar con las gestiones correspondientes para su publicación.

Sin otro particular, en espera de sus instrucciones, le reitero mi más alta estima.

**ATENTAMENTE**  
  
**MTRA. CLAUDIA FLORES LÓPEZ**  
**SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DE CENTROS EDUCATIVOS**

C.c.p. ARCHIVO  
CFL/rnagm

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS JURÍDICO ASISTENCIALES E IGUALDAD DE GÉNERO  
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Toluca, Estado de México,  
28 de julio de 2021  
Oficio No. 200C0101100100S/273/2021


**MTRA. CLAUDIA FLORES LÓPEZ**  
**SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DE CENTROS EDUCATIVOS**  
**PRESENTE.**

En atención a su oficio número 200C0101070200L/303/2021, mediante el cual nos envía los **Lineamientos de Operación de las Bibliotecas del DIFEM**, toda vez que los mismos han sido validados en cuanto a la técnica jurídica por la Dirección de Servicios Jurídico Asistenciales e Igualdad de Género, y el visto bueno de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, le comento que esta Unidad Administrativa ha validado la técnica administrativa del documento.

No omito comentarle que el contenido de los documentos son responsabilidad del área usuaria.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

**ATENTAMENTE**

  
**LIC. ALEJANDRA G. RELLO RODARTE**  
**JEFA DE LA UNIDAD**

c.c.p. **Lic. María Guadalupe Batres Andrade**, Jefa del Departamento de Servicios Bibliotecarios.  
**Jesús López Martínez**, Jefe del Departamento de Calidad y Modernización Administrativa.  
Archivo.  
AGRR/JLM/gev.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO  
DIRECCIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE CALIDAD Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

Paseos Colón y Toluca s/n, col. Isidro Fabela, C.P. 50170, Toluca, Estado de México.  
Tels.: (01722) 217 39 00 y 01 800 00 34 338. [www.difem.edomex.gob.mx](http://www.difem.edomex.gob.mx)



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Toluca, Estado de México 21 de julio de 2021  
Oficio Número: 200C0101070000L/612/2021

**MTRA. CLAUDIA FLORES LÓPEZ**  
**SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DE CENTROS EDUCATIVOS**  
**PRESENTE**

Anticipándole un cordial saludo y en atención a su oficio número 200C0101070200L/242/2021, por medio del cual solicita el apoyo para la revisión de los "Lineamientos de Operación de las Bibliotecas del DIFEM"; al respecto, me permito comentar que, después de realizar un análisis y revisión a los mismos, estos se consideran viables en cuanto a la técnica jurídica, validándose con la rúbrica correspondiente y devolviéndose; solicitando de manera atenta que, realice todas las gestiones necesarias hasta lograr su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

No omito comentar que, esta Unidad Administrativa solamente se encarga de revisar y validar la técnica jurídica de los proyectos de instrumentos jurídicos que son sometidos a su consideración; en tanto que, los aspectos de operación, ejecución, seguimiento, vigilancia y comprobación, le corresponden a su Unidad por ser solicitante de los mismos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**MTRO. POLICARPO MONTES DE OCA ÁLVAREZ**  
**DIRECTOR DE SERVICIOS JURÍDICOS-ASISTENCIALES**  
**E IGUALDAD DE GÉNERO**

C. c. p. LIC. MIGUEL ANGEL TORRES CABELLO, Director General.  
M. EN D. ADRIANA HERNÁNDEZ ARZATE, Subdirectora Jurídica Institucional.  
MTRA. AZENETH NAVA GONZÁLEZ, Jefa de Departamento de Regulación y Proyectos.  
Archivo.  
DS/JA/515/2021 SJI/469/2021 DRP/222/2021  
PMO/ANA/VANG/CEDJVLVS

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Toluca de Lerdo, México,  
19 de Mayo de 2021.  
Oficio N° 200C0101100200S/198/2021

MTRO POLICARPO MONTES DE OCA ALVAREZ  
DIRECTOR DE SERVICIOS JURIDICOS ASISTENCIALES  
E IGUALDAD DE GENERO  
P R E S E N T E

En atención al oficio No.200C0101070000L/282/2021, anexo al presente me permito remitir a usted las observaciones realizadas por esta Unidad.

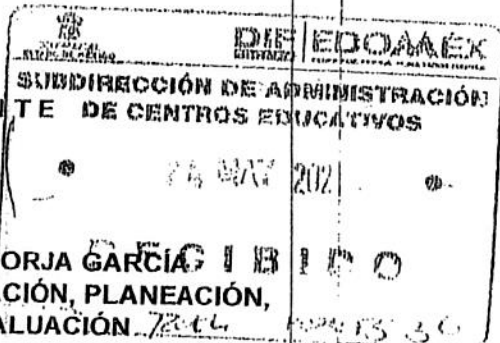
Proyecto presupuestal Bibliotecas del DIFEM

No.	ASPECTO	CUMPLE
1	Forma parte de las estrategias y líneas de acción de un programa en específico.	SI
2	Se encuentra vinculada a un programa, proyecto o meta del POA.	SI
3	Cuenta con presupuesto para su operación.	SI

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE DE CENTROS EDUCATIVOS

MTRA. ITANDEHUI MARÍA BORJA GARCÍA  
JEFA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,  
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



C.c.p. Lic. Claudio Daniel Ruiz Massieu Hernández, Suplente del Titular de la Dirección General del DIFEM  
Lic. Claudio Daniel Ruiz Massieu Hernández, Director de Finanzas, Planeación y Administración.  
Mtra. Claudia Flores López, Subdirectora de Administración de Centros Educativos  
Archivo.



2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Toluca, Estado de México,  
19 de mayo de 2021  
Oficio No. 200C0101100100S/164/2021

**LIC. CLAUDIA FLORES LÓPEZ**  
**SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DE CENTROS EDUCATIVOS**  
**P R E S E N T E.**

En seguimiento a su oficio No. 200C0101070200L/120/2021, mediante el cual nos envía los **Lineamientos de Operación de las Bibliotecas**, le comento que el documento ya cuenta con la validación de la técnica administrativa.

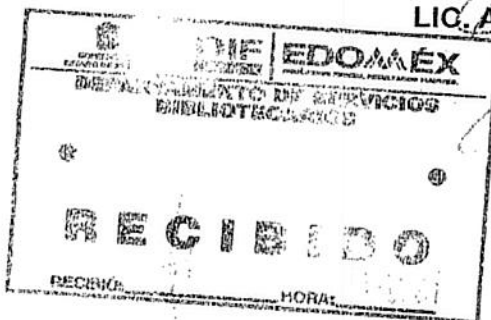
Adicional a lo anterior, respetuosamente se sugiere solicitar el **visto bueno de la UIPPE y la DSJAIG** para continuar con el trámite correspondiente hasta su publicación.

No omito comentarle que el contenido de los documentos son responsabilidad del área usuaria.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

**ATENTAMENTE**

  
**LIC. ALEJANDRA G. RELLO RODARTE**  
**JEFA DE LA UNIDAD**



c.c.p. **Jesús López Martínez**, Jefe del Departamento de Calidad y Modernización Administrativa.  
**Lic. María Guadalupe Batres Andrade**, Jefa del Departamento de Servicios Bibliotecarios.  
Archivo.  
AGRR/JLM/gev.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO  
DIRECCIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE CALIDAD Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca de Lerdo, México, a 19 de Abril de 2021  
Oficio No. 200C0101070000L/282/2021

**MTRA. ITANDEHUI MARÍA BORJA GARCÍA**  
**JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,**  
**PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN**  
**PRESENTE**

Mediante el presente remito a Usted de manera impresa y magnética los

- Lineamientos de Operación de las Bibliotecas del DIFEM.

Lo anterior a efecto de someter a su consideración para sus observaciones, que en caso de no tener más comentarios se pueda continuar con las gestiones correspondientes para su publicación.

Sin otro particular, en espera de sus instrucciones, le reitero mi más alta estima.

**DIF** | **EDOMEX**  
EDOMEX  
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
DE CENTROS EDUCATIVOS

20 ABR 2021

ATENTAMENTE

**MTR. POLICARPO MONTES DE OCA ÁLVAREZ**  
**DIRECTOR DE SERVICIOS JURÍDICO ASISTENCIALES**  
**E IGUALDAD DE GÉNERO**

C.c.p. **MTRA. CLAUDIA FLORES LÓPEZ** - Subdirectora de Administración de Centros Educativos  
ARCHIVO  
PMOAVCF/magm

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS JURÍDICO ASISTENCIALES E IGUALDAD DE GÉNERO  
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS

Paseos Colón y Tolloca s/n, col. Isidro Fabela, C.P. 50170, Toluca, Estado de México.  
Tel.: (01 722) 217 39 00 y 01 800 00 34 336. [www.difem.edomex.gob.mx](http://www.difem.edomex.gob.mx)

ASUNTOS PARA DISCUSIÓN Y  
RESOLUCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

HOJA: 1 DE 1

FECHA: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021

SESIÓN: Ordinaria  
U. ADMINISTRATIVA: Dirección de Prevención y Bienestar Familiar

ASUNTO
Lineamientos de Operación de la Acción de Desarrollo Social Servicios Bibliotecarios del DIFEM.

OBJETIVO
Brindar a la población en general el servicio bibliotecario como herramienta alterna en su formación educativa, permitiéndole de igual manera desarrollar un aprendizaje significativo y formativo en valores

FUNDAMENTO LEGAL, ADMINISTRATIVO Y/O PRESUPUESTAL
Artículos 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1, 2, 3, 6-B y 23 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 26 fracción IX del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; 2, 5 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII, IX y XIII, 6, fracciones I y V, 7 fracciones I, inciso b), II inciso a), IV, V y XI, 8, 9, 10 fracciones I, XII, XIII y XV, 16, 17, 18 fracciones I, XI y XII, 20 fracción I, 21 fracción I y 22 fracción IV de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios; 6 fracción I, 7, 9 y 11 fracción I del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

JUSTIFICACIÓN O MOTIVACIÓN
Fomentar el hábito de la lectura, a través de actividades culturales, educativas y recreativas.

DOCUMENTACIÓN SOPORTE
Lineamientos de Operación de la Acción de Desarrollo Social Servicios Bibliotecarios del DIFEM

ELABORÓ  
Mtro. Policarpo Montes de Oca Álvarez  
Director de Servicios Jurídico-Asistenciales e  
Igualdad de Género  
NOMBRE Y FIRMA

AUTORIZÓ  
Mtro. Policarpo Montes de Oca Álvarez  
Director de Servicios Jurídico-Asistenciales e Igualdad  
de Género  
NOMBRE Y FIRMA

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS JURÍDICO ASISTENCIALES E IGUALDAD DE GÉNERO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Oficio No. SJG-DIFEM/ 093 /2021  
Toluca, Estado de México  
29 de octubre de 2021

LIC. CLAUDIO DANIEL RUIZ MASSIEU HERNÁNDEZ  
DIRECTOR DE FINANZAS, PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
P R E S E N T E

En atención a su solicitud para someter a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno, diversos temas descritos en los respectivos "Formatos para Discusión y Resolución de la Junta de Gobierno"; me permito informar que dichos asuntos fueron sesionados en la Octogésima Quinta Sesión Ordinaria, de fecha 27 de octubre del año en curso, emitiéndose los siguientes Acuerdos:

TEMA	No. ACUERDO	ACUERDO	OBSERVACIONES
Informes mensuales de actividades del Director General, correspondientes a los meses de julio y agosto del ejercicio fiscal 2021.	DIFEM-085-001-2021	"[...] los integrantes de la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad los informes de actividades correspondientes a los meses de julio y agosto del ejercicio fiscal 2021, presentados por el Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México".	Al ser aprobado en los términos planteados, se tiene por CUMPLIDO.
Análisis programático presupuestal al mes de agosto del ejercicio fiscal 2021.	DIFEM-085-004-2021	"[...] los integrantes de la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad el Avance Programático Presupuestal por meta y proyectos (POA) al mes de agosto de 2021, presentado por el Director de Finanzas, Planeación y Administración".	Al ser aprobado en los términos planteados, se tiene por CUMPLIDO.
Estados financieros al 31 de agosto de 2021.	DIFEM-085-005-2021	"[...] los integrantes de la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad los estados financieros al 31 de agosto del ejercicio fiscal 2021, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, presentados por el Director de Finanzas, Planeación y Administración".	Al ser aprobado en los términos planteados, se tiene por CUMPLIDO.
Afectación de registros contables a resultado de ejercicios anteriores.	DIFEM-085-006-2021	"[...] los integrantes de la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad las afectaciones de registros contables a resultado de ejercicios anteriores, presentados por el Director de Finanzas, Planeación y Administración".	Al ser aprobado en los términos planteados, se tiene por CUMPLIDO.
Creación de quince cuotas de recuperación, para ser incorporada al Tabulador de Cuotas de Recuperación aplicable al ejercicio fiscal 2021.	DIFEM-085-007-2021	"[...] los integrantes de la Junta de Gobierno aprueban la creación de quince cuotas de recuperación, para ser incorporadas en Tabulador de Cuotas de Recuperación aplicable al ejercicio fiscal 2021, e instruyen a la Dirección Finanzas, Planeación y Administración a que realice las acciones conducentes para su debida implementación y publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México".	Realice las acciones conducentes para su debida implementación, hasta su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022.	DIFEM-085-009-2021	"[...] los integrantes de la Junta de Gobierno aprueban el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022, presentado por el Director de Finanzas, Planeación y Administración".	Realice las acciones conducentes para su debida implementación.





"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Asimismo, se hace de su conocimiento que, durante la Sesión en comento, se abordaron otros temas propuestos por diversas unidades administrativas, en los cuales se emitieron los acuerdos que a continuación se indican, mismos que requiere del apoyo y colaboración de la Dirección a su digno cargo, en su respectivo ámbito de competencia, para su cumplimiento:

TEMA	No. ACUERDO	ACUERDO	OBSERVACIONES
Lineamientos de Operación de las Bibliotecas del DIFEM; para el Otorgamiento de Servicios Funerarios; y para el Uso del Teatro Morelos.	DIFEM-085-003-2021	"[...] los integrantes de la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad, de manera general, los lineamientos siguientes: • Lineamientos de Operación de las Bibliotecas del DIFEM. • Lineamientos de Operación para el Otorgamiento de Servicios Funerarios. • Lineamientos de Operación para el Uso del Teatro Morelos. [...]"	La Dirección de Finanzas, Planeación y Administración, coadyuvará para su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.
Donación del equipo de rehabilitación a la Unidad de Rehabilitación e Integración Social del Sistema Municipal DIF Tenango del Aire.	DIFEM-085-008-2021	"[...] los integrantes de la Junta de Gobierno aprueban la donación del equipo de rehabilitación a la Unidad de Rehabilitación e Integración Social del Sistema Municipal DIF de Tenango del Aire, instruyendo a la Dirección de Finanzas, Planeación y Administración, y a la Dirección de Atención a la Discapacidad, a realizar las acciones conducentes a que haya lugar."	La Dirección de Finanzas, Planeación y Administración, coadyuvará para su cumplimiento.
Modificar una unidad administrativa en la estructura del Órgano Interno de Control	DIFEM-085-011-2021	"[...] los integrantes de la Junta de Gobierno autorizan la modificación en la estructura orgánica propuesta, e instruyen a la Dirección de Finanzas, Planeación y Administración, y del Órgano Interno de Control, realizar los trámites ante las instancias correspondientes."	La Dirección de Finanzas, Planeación y Administración, coadyuvará para su cumplimiento.

Lo anterior en términos de los artículos 26 fracción XVIII y XIX de la *Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios*; 26 fracción IX, 40 fracción V del *Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México*; y 19 fracción VIII y IX del *Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México*; atento a ello, solicito a usted informe su cumplimiento y/o gestiones realizadas, en un lapso no mayor a diez días hábiles contados a partir de la recepción del presente; o en su caso, justifique la imposibilidad de su cumplimiento en dicho plazo, anexando el formato y documento soporte a que haya lugar.

Respecto de los Formatos de Seguimiento presentados, hago de su conocimiento que se informó a la Junta de Gobierno, el cumplimiento de los Acuerdos que a continuación se enlistan:

- DIFEM-082-011-2020, y
- DIFEM-084-008-2021.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MIGUEL ÁNGEL TORRES CABELLO  
DIRECTOR GENERAL DEL DIFEM Y  
SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

C.c.p. Mtro. Alejandro Munguía Nava, Titular del Órgano Interno de Control.  
Mtro. Policarpo Montes de Oca Álvarez, Director de Servicios Jurídico-Asistenciales e Igualdad de Género.  
Archivo/Minutario REF/DSJA/680/2021, DSJA/688/2021, DSJA/798/2021 y DSJA/818/2021 REF/SJI/646/2021, SJI/654/2021, SJI/729/2021 y SJI/749/2021. REF/DRP/301/2021, DRP/344/2021 y DRP/355/2021.  
PMOAJAHA/VMH/JCMM



FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Clave: **200C01000** Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México**

Criterio de Mejora:  Criterio Normativo:  **7**

Fecha de elaboración: **3 de diciembre de 2021** Fecha de Aprobación en el Comité Interno: **9 de diciembre de 2021**

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: **32**

Número de acciones para 2021: **17**

CUARTO REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
9	Protocolo de Externamiento de Niñas, Niños y Adolescentes de Centros Penitenciarios y de Reinserción Social en el Estado de México	N/A	N/A	N/A	N/A	Elaboración del Protocolo de Externamiento de Niñas, Niños y Adolescentes de Centros Penitenciarios y de Reinserción Social en el Estado de México	12/2021	La Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, emitió el dictamen número de serie 1116 y secuencia TSP 42896226 de fecha 21 de octubre de 2021 por el cual determina que el Protocolo de Externamiento de Niñas, Niños y Adolescentes de Centros Penitenciarios y de Reinserción Social en el Estado de México, no es susceptible de Análisis de Impacto Regulatorio	80	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas:										

<p>Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</p> <p>M.D.A. Cristel Yunuen Pozas Serrano Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes</p>	<p>Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p> <p>Lic. Alejandra Guadalupe Rello Rodarte Jefa de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información.</p>	<p>Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</p> <p>Lic. Miguel Angel Torres Cabello Director General del DIFEM</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------





FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Clave: **200C01000** Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México**

Criterio de Mejora:  Criterio Normativo:  **7**

Fecha de elaboración: **3 de diciembre de 2021** Fecha de Aprobación en el Comité Interno: **9 de diciembre de 2021**

Totál de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: **32**

Número de acciones para 2021: **17**

CUARTO REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento o Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
10	Protocolo de Atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia escolar, sexual y familiar que se denuncien en centros educativos	N/A	N/A	N/A	N/A	Elaboración del Protocolo de Atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia escolar, sexual y familiar que se denuncien en centros educativos	12/2021	La Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, emitió el dictamen número de serie 1116 y secuencia TSP 42896092 de fecha 21 de octubre de 2021 por el cual determina que el Protocolo de Atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia escolar, sexual y familiar que se denuncian en centros educativos, no es susceptible de Análisis de Impacto Regulatorio	80	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas:

<p>Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</p> <p>M.D.A. Cristel Yunuen Pozas Serrano Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes</p>	<p>Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p> <p>Lic. Alejandra Guadalupe Rello Rodarte Jefa de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información.</p>	<p>Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</p> <p>Lic. Miguel Ángel Torres Cabello Director General del DIFEM</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Clave: **200C01000** Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México**

Criterio de Mejora:  Criterio Normativo:  **7**

Fecha de elaboración: **3 de diciembre de 2021** Fecha de Aprobación en el Comité Interno: **9 de diciembre de 2021**

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: **32**

Número de acciones para 2021: **17**

CUARTO REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento o Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
11	Protocolo de Atención para niñas, niños y adolescentes en situación de calle o víctimas de trata de personas	N/A	N/A	N/A	N/A	Elaboración del Protocolo de Atención para niñas, niños y adolescentes en situación de calle o víctimas de trata de personas	12/2021	La Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, emitió el dictamen número de serie 1116 y secuencia TSP 42896197 de fecha 21 de octubre de 2021 por el cual determina que el Protocolo de Atención para niñas, niños y adolescentes en situación de calle o víctimas de trata de personas, no es susceptible de Análisis de Impacto Regulatorio	80	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas:

Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable

M.D.A. Cristel Yunuen Pozas Serrano  
Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado

Lic. Alejandra Guadalupe Rello Rodarte  
Jefa de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información.

Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado

Lic. Miguel Angel Torres Cabello  
Director General del DIFEM





FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Clave: **200C01000** Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México**

Criterio de Mejora:  Criterio Normativo:  **7**

Fecha de elaboración: **3 de diciembre de 2021** Fecha de Aprobación en el Comité Interno: **9 de diciembre de 2021**


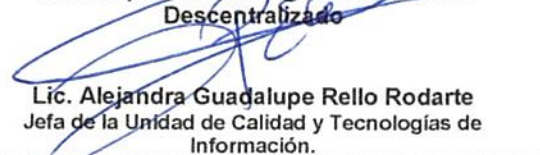

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: **32**

Número de acciones para 2021: **17**

CUARTO REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento o Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
12	Lineamientos de autorización de Familias de Acogida, recepción y seguimiento de colocación de niñas, niños y adolescentes	N/A	N/A	N/A	N/A	Elaboración de los Lineamientos de autorización de Familias de Acogida, recepción y seguimiento de colocación de niñas, niños y adolescentes	12/2021	La Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, emitió el dictamen número de serie 1116 y secuencia TSP 4950742 de fecha 06 de diciembre de 2021 por el cual considera que los Lineamientos de autorización de Familias de Acogida, recepción y seguimiento de colocación de niñas, niños y adolescentes, son viables de la exención del Análisis de Impacto Regulatorio	80	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas:

<p>Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</p> <p></p> <p>M.D.A. Cristel Yunuen Pozas Serrano Procuradora de Protección de Niñas, Niños Y Adolescentes</p>	<p>Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p> <p></p> <p>Lic. Alejandra Guadalupe Rello Rodarte Jefa de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información.</p>	<p>Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</p> <p></p> <p>Lic. Miguel Angel Torres Cabello Director General del DIFEM</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Clave: **200C01000** Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México**

Criterio de Mejora:  Criterio Normativo:  **7**

Fecha de elaboración: **3 de diciembre de 2021** Fecha de Aprobación en el Comité Interno: **9 de diciembre de 2021**

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: **32**

Número de acciones para 2021: **17**

CUARTO REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
13	Protocolo de acompañamiento y escucha en audiencias de niñas, niños y adolescentes ante autoridades jurisdiccionales y administrativas	N/A	N/A	N/A	N/A	Elaboración del Protocolo de acompañamiento y escucha en audiencias de niñas, niños y adolescentes ante autoridades jurisdiccionales y administrativas	12/2021	La Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, emitió el dictamen número de serie 1116 y secuencia TSP 42896160 de fecha 21 de octubre de 2021 por el cual determina que el Protocolo de acompañamiento y escucha en audiencias de niñas, niños y adolescentes ante autoridades jurisdiccionales y administrativas, no es susceptible de Análisis de Impacto Regulatorio	80	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas:

<p>Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</p> <p>M.D.A. Cristel Yunuen Pozas Serrano Procuradora de Protección de Niñas, Niños Y Adolescentes</p>	<p>Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p> <p>Lic. Alejandra Guadalupe Rello Rodarte Jefa de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información.</p>	<p>Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</p> <p>Lic. Miguel Ángel Torres Cabello Director General del DIFEM</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------





FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Clave: **200C01000** Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México**

Criterio de Mejora:  Criterio Normativo:  **7**

Fecha de elaboración: **3 de diciembre de 2021** Fecha de Aprobación en el Comité Interno: **9 de diciembre de 2021**

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: **32**

Número de acciones para 2021: **17**

CUARTO REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
14	Protocolo de intervención de niñas, niños y adolescentes en crisis en acogimiento residencial	N/A	N/A	N/A	N/A	Elaboración del Protocolo de intervención de niñas, niños y adolescentes en crisis en acogimiento residencial	12/2021	La Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, emitió el dictamen número de serie 1116 y secuencia TSP 42896120 de fecha 21 de octubre de 2021 por el cual determina que el Protocolo de intervención de niñas, niños y adolescentes en crisis en acogimiento residencial, no es susceptible de Análisis de Impacto Regulatorio	80	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas:

<p>Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</p> <p><b>M.D.A. Cristal Yunuen Pozas Serrano</b> Procuradora de Protección de Niñas, Niños Y Adolescentes</p>	<p>Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p> <p><b>Lic. Alejandra Guadalupe Rello Rodarte</b> Jefa de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información.</p>	<p>Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</p> <p><b>Lic. Miguel Angel Torres Cabello</b> Director General del DIFEM</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Clave: **200C01000** Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México**

Criterio de Mejora:  Criterio Normativo:  **7**

Fecha de elaboración: **3 de diciembre de 2021** Fecha de Aprobación en el Comité Interno: **9 de diciembre de 2021**

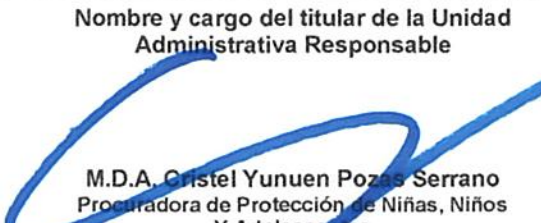
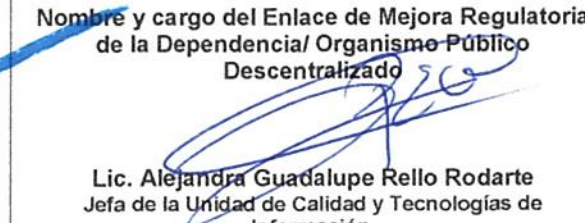

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: **32**

Número de acciones para 2021: **17**

CUARTO REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
15	Protocolo de ingreso, estancia y egreso de niñas, niños y adolescentes de los Centros de Asistencia Social	N/A	N/A	N/A	N/A	Elaboración del Protocolo de ingreso, estancia y egreso de niñas, niños y adolescentes de los Centros de Asistencia Social	12/2021	La Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, emitió el dictamen número de serie 1116 y secuencia TSP 42896138 de fecha 21 de octubre de 2021 por el cual determina que el Protocolo de ingreso, estancia y egreso de niñas, niños y adolescentes de los Centros de Asistencia Social, no es susceptible de Análisis de Impacto Regulatorio	80	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas:

<p>Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</p> <p></p> <p>M.D.A. Cristel Yunuen Pozas Serrano Procuradora de Protección de Niñas, Niños Y Adolescentes</p>	<p>Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p> <p></p> <p>Lic. Alejandra Guadalupe Rello Rodarte Jefa de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información.</p>	<p>Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</p> <p></p> <p>Lic. Miguel Ángel Torres Cabello Director General del DIFEM</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------





FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Clave: **200C01000** Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México**

Criterio de Mejora:  Criterio Normativo:  **7**

Fecha de elaboración: **3 de diciembre de 2021** Fecha de Aprobación en el Comité Interno: **9 de diciembre de 2021**

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: **32**

Número de acciones para 2021: **17**

CUARTO REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
16	Lineamientos de operación de la acción de asistencia social Clínica Albergue Familiar "La Casita"	N/A	N/A	N/A	N/A	Elaboración de los Lineamientos de operación de la acción de asistencia social Clínica Albergue Familiar "La Casita"	12/2021	La Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, emitió el dictamen número de serie 1116 y secuencia TSP 4961789 de fecha 07 de diciembre de 2021 por el cual considera que los Lineamientos de operación de la acción de asistencia social Clínica Albergue Familiar "La Casita" son viables de la exención del Análisis de Impacto Regulatorio	80	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas:

Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable

M.D.A. Cristel Yunuen Pozas Serrano  
Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado

Lic. Alejandra Guadalupe Rello Rodarte  
Jefa de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información.

Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado

Lic. Miguel Ángel Torres Cabello  
Director General del DIFEM





FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Clave: **200C01000** Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México**

Criterio de Mejora:  Criterio Normativo:  **7**

Fecha de elaboración: **3 de diciembre de 2021** Fecha de Aprobación en el Comité Interno: **9 de diciembre de 2021**

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: **32**

Número de acciones para 2021: **17**

CUARTO REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
17	Reglamento Interior de la Junta Multidisciplinaria	N/A	N/A	N/A	N/A	Elaboración del Reglamento Interior de la Junta Multidisciplinaria	12/2021	La Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, emitió el dictamen número de serie 1116 y secuencia TSP 42929226 de fecha 25 de octubre de 2021 por el cual considera que el Reglamento Interior de la Junta Multidisciplinaria, es viable de la exención del Análisis de Impacto Regulatorio	80	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas:

<p>Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</p> <p>M.D.A. Cristel Yunuen Pozas Serrano Procuradora de Protección de Niñas, Niños Y Adolescentes</p>	<p>Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p> <p>Lic. Alejandra Guadalupe Rello Rodarte Jefa de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información.</p>	<p>Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</p> <p>Lic. Miguel Angel Torres Cabello Director General del DIFEM</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



Mostrar 10 registros

Buscar: 

Unidad Solicitante	Tipo solicitud	Estado	Modificación	Título regulación corto	Acciones
+ SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO	Exención	FINALIZADO	2021-12-13 10:49:50	ACUERDO PO...	<a href="#">VER</a>
+ SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO	Exención	FINALIZADO	2021-12-07 12:18:49	ACUERDO DE...	<a href="#">VER</a>
+ SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO	Exención	FINALIZADO	2021-12-06 16:54:35	ACUERDO DE...	<a href="#">VER</a>
+ SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO	Exención	CANCELADO	2021-10-21 16:01:24	PROTOCOLO ...	<a href="#">VER</a>
+ SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO	Exención	CANCELADO	2021-10-21 16:03:11	PROTOCOLO ...	<a href="#">VER</a>
+ SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO	Exención	CANCELADO	2021-10-21 16:04:55	PROTOCOLO ...	<a href="#">VER</a>
+ SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO	Exención	CANCELADO	2021-10-21 16:06:35	PROTOCOLO ...	<a href="#">VER</a>
+ SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO	Exención	CANCELADO	2021-10-19 16:27:49	PROTOCOLO ...	<a href="#">VER</a>
+ SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO	Exención	CANCELADO	2021-10-21 16:08:17	PROTOCOLO ...	<a href="#">VER</a>
+ SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO	Exención	CANCELADO	2021-10-21 15:59:32	PROTOCOLO ...	<a href="#">VER</a>

Mostrando registros del 1 al 10 de un total de 49 registros

 1 2 3 4 5

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca, Estado de México  
06 de Diciembre de 2021

**LICENCIADA  
ALEJANDRA G. RELLO RODARTE  
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA  
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE  
MÉXICO  
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS DE AUTORIZACIÓN DE FAMILIAS DE ACOGIDA, RECEPCIÓN Y SEGUIMIENTO DE COLOCACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

**CONSIDERANDO**

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;

4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;
5. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), tiene como objetivo promover el desarrollo integral de la familia a través de la instrumentación de programas y acciones encaminadas a incrementar los niveles de bienestar de las comunidades vulnerables, niñas, niños y adolescentes abandonados, mujeres, personas adultas mayores y personas en situación de discapacidad;
6. Los Lineamientos tienen como fin establecer los criterios y directrices para autorizar, integrar y fomentar las familias de acogida, que tendrán bajo su guarda y cuidado temporal a niñas y niños a partir de los 8 años y adolescentes, así como a niñas, niños y adolescentes con algún tipo de discapacidad, restituyendo su derecho de vivir en familia sin tener como finalidad la adopción, y
7. Mediante oficio SJG-DIFEM/068/2021, el Director General del DIFEM, consideró procedente la emisión del proyecto de regulación, mediante acuerdo DIFEM-084-005-2021.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

## RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado, es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Constitución



Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de los Derechos de niñas, niños y adolescentes, la Ley que regula los Centros de Asistencia Social y las Adopciones en el Estado de México, la Ley de los Derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado de México y su Reglamento y el Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

2. El Acuerdo representa la única normativa que lo sustenta.
3. El documento fue revisado y aprobado por la Dirección de Servicios Jurídico-Asistenciales e Igualdad de Género del DIFEM, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.
4. Esta Comisión Estatal considera viable la Exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio, respecto del proyecto de regulación presentado.

En lo sucesivo, se le solicita acompañar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM, mediante la cual se apruebe la exención del Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN**  
**DIRECTOR GENERAL**

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA



Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign  
Archivo Firmado: Oficio\_Dictamen\_firmado.pdf  
Secuencia: 36335648

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	<b>Nombre:</b>	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	<b>Validez:</b>	OK	Vigente
	<b>CURP:</b>	REDM610403HDFMRG05			
Firma	<b># Serie:</b>	1116	<b>Revocación:</b>	OK	No Revocado
	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2021-12-06T22:54:02Z / 2021-12-06T16:54:02-06:00	<b>Status:</b>	OK	Valida
	<b>Algoritmo:</b>	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	<b>Cadena de firma:</b>	85 b5 35 cc aa 10 70 c6 df 2d c4 8d 3f 6d c7 a7 cf 9f 83 5c c5 4b 91 fc d0 82 30 d9 31 71 bd 05 a5 e4 4e 32 f5 a1 6a 56 6b 4d cd 1e ba 67 ec e0 c0 67 4d f1 b5 0b 8e 4f 0d 7b b1 bf ee 5c 24 84 7c e7 d4 07 ee 27 95 9c 9b e6 11 38 ec 4f 67 36 8a 28 b2 a8 02 8c 78 73 73 55 f0 1c 4a 27 93 59 0c db ac 25 5b 76 7c 3f 58 a2 5a 09 83 08 7e 1b 5e 8e a5 79 33 2e 9f 97 20 bb f7 9e f7 03 16 93 05 7a 10 95 ba c2 3c cc 03 cb bc 09 cd 43 3b 66 68 0a 08 22 52 f7 b0 64 26 6f 71 ab 9f 84 89 ab 8b 84 a0 ae e8 4c 8b 3f 4a e5 26 e7 63 eb 3c 64 50 84 3b 03 c1 04 92 aa a2 d8 ef 85 06 77 2a c3 14 c1 1c 9b 9a ae 0f 76 50 6d 8c c3 3f bb 07 a5 75 d6 aa f9 87 2f f3 21 49 d6 a1 5e 1b 81 56 3e 93 38 f9 b9 5d 68 e5 fa d0 3e 8c ed 02 82 42 82 ba f8 63 ae fc cd 42 da 43 67 17 e9 c8 98 be 86			
OCSP	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2021-12-06T22:54:04Z / 2021-12-06T16:54:04-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	ocsp			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Número de serie:</b>	1116			
TSP	<b>Fecha : (UTC / Local)</b>	2021-12-06T22:54:02Z / 2021-12-06T16:54:02-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	E			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Secuencia:</b>	4950742			
	<b>Datos estampillados:</b>	BEAD691C64D34EA9CBA9BB45AFCEBB7FC7F9A09D			

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca, Estado de México  
07 de Diciembre de 2021

**LICENCIADA  
ALEJANDRA G. RELLO RODARTE  
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA  
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE  
MÉXICO  
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL CLÍNICA ALBERGUE FAMILIAR "LA CASITA"**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

**CONSIDERANDO**

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios,

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

5. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), tiene como objetivo promover el desarrollo integral de la familia, a través de la instrumentación de programas y acciones encaminadas a incrementar los niveles de bienestar de las comunidades vulnerables, niñas, niños y adolescentes abandonados, mujeres, personas adultas mayores y personas con discapacidad, y
6. El proyecto de regulación tiene como objetivo otorgar servicio de albergue a familias de pacientes internados en hospitales gubernamentales de escasos recursos económicos y que por circunstancias de lejanía de su lugar de residencia o gravedad del paciente no puedan trasladarse hasta su domicilio.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

## RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado, es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de los Derechos de niñas, niños y adolescentes, la Ley que regula los Centros de Asistencia Social y las Adopciones en el Estado de México, la Ley de los Derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado de México y su Reglamento y el Reglamento Interior del DIFEM.

2. El Acuerdo representa la única normativa que lo sustenta.
3. El documento fue revisado y aprobado por la Dirección de Servicios Jurídico-Asistenciales e Igualdad de Género del DIFEM, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.
4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio, respecto del proyecto de regulación presentado.

En lo sucesivo, se le solicita acompañar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM, mediante la cual se apruebe la exención del Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN**  
**DIRECTOR GENERAL**

**Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign**  
**Archivo Firmado: Oficio\_Dictamen\_firmado.pdf**  
**Secuencia: 36340958**

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

<b>Firmante</b>	<b>Nombre:</b>	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	<b>Validez:</b>	OK	Vigente
	<b>CURP:</b>	REDM610403HDFMRG05			
<b>Firma</b>	<b># Serie:</b>	1116	<b>Revocación:</b>	OK	No Revocado
	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2021-12-07T18:18:10Z / 2021-12-07T12:18:10-06:00	<b>Status:</b>	OK	Valida
	<b>Algoritmo:</b>	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	<b>Cadena de firma:</b>	55 e8 23 63 7b 8f 0a 06 0a 53 f8 55 f8 80 40 85 85 e5 ae 32 fa 11 6c 71 84 6c 96 16 70 e0 7c 2d fe cd 1b da 39 c7 3f aa 09 b7 3f 2b 24 94 c2 4c 0c 9f 0d 5d 2a fd 30 a0 71 d5 29 3c 86 b5 51 ef f8 53 c0 79 f3 89 5a 0d 2f 3c b6 bd 8a af d6 1e 72 a4 ce 8d 2c 61 9b 86 c6 ad fc 98 e3 1d 15 01 35 bd e3 7e c8 1b 45 ec 57 72 20 2c e8 70 9c 84 95 57 e7 d4 66 e9 9b 96 fd 06 f5 ac fb fa f0 e4 d1 c4 de 16 2b a1 83 4b 7e e2 fd 61 b9 b7 d6 59 21 80 93 8b aa 9d 62 86 65 71 7a e1 c7 b8 58 d6 ae 40 fa 75 54 eb 66 5f eb a9 db 9d fc 68 47 2e 3e d4 b9 98 18 73 be 1d 75 8d 76 02 9e 4c 0a 6b bb e7 40 93 07 ef 2b 1d f5 3a e8 03 a0 7a 9d 58 e6 42 08 44 e7 f0 a5 a2 70 79 d5 b8 3e 98 8b 22 2d b9 65 5b d6 8b 0c 5e 05 30 a3 0f 69 44 c6 c3 cd 37 01 67 54 cb 99 8f d3 d1 5c 9e 3f 14 67 06			
<b>OCSP</b>	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2021-12-07T18:18:10Z / 2021-12-07T12:18:10-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	ocsp			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Número de serie:</b>	1116			
<b>TSP</b>	<b>Fecha : (UTC / Local)</b>	2021-12-07T18:18:10Z / 2021-12-07T12:18:10-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	E			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Secuencia:</b>	4961789			
	<b>Datos estampillados:</b>	EB80A394529EA1B046BC863F5CEAA69EAC68E227			



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca, Estado de México  
25 de Octubre de 2021

**LICENCIADA  
ALEJANDRA G. RELLO RODARTE  
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA  
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE  
MÉXICO  
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **REGLAMENTO INTERIOR DE LA JUNTA MULTIDISCIPLINARIA**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

**CONSIDERANDO**

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

5. El Estado debe velar y cumplir con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos y la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral, principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas dirigidas a la niñez;
6. El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, o los Sistemas de las Entidades, deberán otorgar medidas especiales de protección para niñas, niños y adolescentes que hayan sido separados de su familia de origen por resolución judicial. En ese sentido obliga a las autoridades competentes para garantizar que reciban todos los cuidados que se requieran por su situación de desamparo familiar. Asimismo, señala que la autoridad competente deberá tener en consideración el interés superior de la niñez para determinar la opción que sea más adecuada y restituirle su derecho a vivir en familia;
7. El proyecto de regulación tiene como objeto regular la integración, organización y funcionamiento de la Junta Multidisciplinaria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), en términos del Artículo 71 de la Ley que Regula los Centros de Asistencia Social y las Adopciones del Estado de México y demás ordenamientos legales aplicables a la materia;
8. Mediante oficio SJG-DIFEM/068/2021, el Director General del DIFEM, considero procedente la emisión del proyecto de regulación, mediante acuerdo DIFEM-084-005-2021;
9. En la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM, se aprobó el proyecto de regulación, mediante ACUERDO CIM-DIFEM-037-003-2021.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI,

numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

## RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado, es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de los Derechos de niñas, niños y adolescentes, la Ley que regula los Centros de Asistencia Social y las Adopciones en el Estado de México, la Ley de los Derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado de México y su Reglamento y el Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.
2. El Reglamento representa la única normativa que lo sustenta.
3. El documento fue revisado y aprobado por la Dirección de Servicios Jurídico-Asistenciales e Igualdad de Género del DIFEM, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.
4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio, respecto del proyecto de regulación denominado Reglamento Interior de la Junta Multidisciplinaria.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

**LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN**  
**DIRECTOR GENERAL**

0bf58a729f98b1a15548ac1f820b2a4532af6c9b58964c74b9eea84f855dd9312



**Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign**  
**Archivo Firmado: Oficio\_Dictamen\_firmado.pdf**  
**Secuencia: 34073116**

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

<b>Firmante</b>	<b>Nombre:</b>	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	<b>Validez:</b>	OK	Vigente
	<b>CURP:</b>	REDM610403HDFMRG05			
<b>Firma</b>	<b># Serie:</b>	1116	<b>Revocación:</b>	OK	No Revocado
	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2021-10-25T18:40:50Z / 2021-10-25T13:40:50-05:00	<b>Status:</b>	OK	Valida
	<b>Algoritmo:</b>	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	<b>Cadena de firma:</b>	5f fe c7 65 49 a1 71 cf eb c9 bf 27 6a 65 45 e2 55 ca 7d 8e 2e b6 53 cf ca 25 71 a3 9c 04 a5 85 a2 be 39 86 e9 ce 3a 49 ae 75 0a 77 6e 5e 37 ff 04 04 05 2b 45 e6 12 e6 6d d3 9b 15 80 99 c0 11 ae ae 5c 38 ec a5 03 08 b7 46 e9 6e 59 e0 1f 68 13 11 d0 8d 2b 9d 89 e0 9f 59 86 ad 73 12 cc 34 05 c8 2a 54 b8 25 5b 03 a8 f3 43 1d b6 7a 77 0c 6a d6 ab 02 fb 33 f2 f2 6b 13 23 aa ea 08 0b fe f5 90 cb 54 6b de 54 77 8c f6 2b c3 85 e1 35 51 ff 7f a6 04 d1 ea 9f 3a f0 60 16 66 7e aa 6f f9 f4 cd cc 03 9f e9 8f cb aa e1 12 f4 e4 f1 db 0b 4d ff 3e 6a 86 be 01 85 ae 95 c0 30 88 14 1c 90 32 64 91 6f 9e 90 0c 82 be 6b e8 16 8c 84 5a cd 95 f1 9a 07 91 bc d3 90 4e 56 05 7d b7 38 1d f4 0d 69 a5 f6 4c e8 6f 5e b3 1f b7 09 b3 4f 53 95 c5 11 77 af 0f 68 81 41 a5 81 1b a3 96 68 c7 10			
<b>OCSP</b>	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2021-10-25T18:28:02Z / 2021-10-25T13:28:02-05:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	OCSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Número de serie:</b>	1116			
<b>TSP</b>	<b>Fecha : (UTC / Local)</b>	2021-10-25T18:40:50Z / 2021-10-25T13:40:50-05:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	RESPONDEDOR TSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Secuencia:</b>	42929226			
	<b>Datos estampillados:</b>	0BF58A729F98B1A15548AC1F820B2A4532AF6C9B58964C74B9EEA84F85DD9312			